Año CV N° 28.007 | Montevideo, miércoles 7 de julio de 2010

# DiarioOficial








# *Juan José Morosoli*

(1899 - 1957)

# DIARIO OFICIAL

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.011 - Montevideo, miércoles 7 de julio de 2010


## DOCUMENTOS

Tomo 421



*sigue al dorso*

## AVISOS






**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

## INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

# DOCUMENTOS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

**Decreto 200/010**

**Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de julio de 2010, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.**
**(1.739*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Junio de 2010

**VISTO:** la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., a regir a partir del 1º de julio de 2010, según planilla adjunta.

**RESULTANDO:** que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

**CONSIDERANDO:** que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 2010, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**MONTEVIDEO GAS**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | En vigencia a partir de | | | | 01-jul-10 |
| TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS) | | | | | | | | |
| CATEGORÍA / CLIENTE | En Dólares de los Estados Unidos de América | | | | | | | |
| RESIDENCIAL | Cargo fijo por factura (1) | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | Cargo por conexión | | | | |
| R | 8,43 | 0,470 | 0,283 | 226 | | | | |
| SERVICIO GENERAL (2) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3 consumido | | | | Cargo por conexión | | |
| | | 0 a 1000 m3 | | más de 1000m3 | | | | |
| | | Cargo por m3 | Retenciones por m3 | Cargo por m3 | Retenciones por m3 | | | |
| P | 63,79 | 0,402 | 0,283 | 0,331 | 0,283 | 340 | | |
| SERVICIO GENERAL (2) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3/día (3) | Cargo por m3 consumido | | | | Cargo por conexión | |
| | | | 0 a 5000 m3 | | más de 5000m3 | | | |
| | | | Cargo por m3 | Retenciones por m3 | Cargo por m3 | Retenciones por m3 | | |
| G | 82,88 | 2,075 | 0,089 | 0,283 | 0,079 | 0,283 | 1000 | |
| GRANDES USUARIOS (2) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3/día (3) | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | | | | |
| FD | 396,26 | 2,316 | 0,058 | 0,283 | | | | |
| OTROS USUARIOS | Cargo fijo por factura | SUBDISTRIBUIDORES | | | | EXPENDEDORES GNC | | |
| | | Cargo por m3/día (3) | | Cargo por m3 consumido | | Cargo por m3/día (3) | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 |
| SBD - GNC | 82,88 | ------ | | ------ | | | 0,189 | 0,283 |

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día
A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) al cargo fijo y al cargo por metro cúbico consumido.
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

---o---

**2**

**Decreto 201/010**

**Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de julio de 2010, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.**
**(1.740*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Junio de 2010

**VISTO:** la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país y de la Ciudad de Paysandú, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de julio de 2010, según planillas anexas.

**RESULTANDO:** que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

**CONSIDERANDO:** I) que el petitorio tiene su fuente en el artículo 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el artículo 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002.

II) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2010, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**CONECTA SUR**

En vigencia a partir 01-jul-10

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

| CATEGORÍA / CLIENTE | En Dólares de los Estados Unidos de América | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RESIDENCIAL | Cargo fijo por factura | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | Cargo por conexión | | | |
| R | 11,68 | 0,475 | 0,283 | 120 | | | |
| SERVICIO GENERAL (1) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3 consumido | | | | Cargo por conexión | |
| | | 0 a 1.000 m3 | | más de 1.000 m3 | | | |
| | | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | | |
| P | 22,00 | 0,564 | 0,283 | 0,440 | 0,283 | 350 | |
| SERVICIO GENERAL (1) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | | | | Cargo por conexión |
| | | | 0 a 5.000 m3 | | Más de 5.000 m3 | | |
| | | | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | |
| G | 68,74 | 1,589 | 0,125 | 0,283 | 0,116 | 0,283 | 1000 |
| GRANDES USUARIOS (1) | Cargo fijo por factura | FD (3) | | | FT (4) | | |
| | | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | Retenciones por m3 |
| FD - FT | 137,47 | 1,451 | 0,099 | 0,283 | 1,382 | 0,088 | 0,283 |
| OTROS USUARIOS | Cargo fijo por factura | SUBDISTRI-BUIDORES | EXPENDE-DORES GNC | | | | |
| | | Cargo por m3 consumido | | | | | |
| SBD - GNC | (5) | (5) | (5) | | | | |
| La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de: | U$S | 17,46 | | | | | |

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

**CONECTA - Paysandú**

En vigencia a partir **01-jul-10**

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

| CATEGORÍA / CLIENTE | En Dólares de los Estados Unidos de América | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RESIDENCIAL | Cargo fijo por factura | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por conexión | | | |
| R | 11,68 | 0,529 | 0,282 | 120 | | | |
| SERVICIO GENERAL (1) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por conexión | |
| | | 0 a 1.000 m3 | 0 a 1.000 m3 | más de 1.000 m3 | más de 1.000 m3 | | |
| P | 22,00 | 0,618 | 0,282 | 0,494 | 0,282 | 350 | |
| SERVICIO GENERAL (1) | Cargo fijo por factura | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por conexión |
| | | | 0 a 5.000 m3 | 0 a 5.000 m3 | Más de 5.000 m3 | Más de 5.000 m3 | |
| G | 68,74 | 2,016 | 0,131 | 0,282 | 0,124 | 0,282 | 1000 |
| GRANDES USUARIOS (1) | Cargo fijo por factura | FD (3) | | | FT (4) | | |
| | | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA | Cargo por m3/día (2) | Cargo por m3 consumido | Cargo por m3 sin IVA |
| FD - FT | 137,47 | 1,879 | 0,107 | 0,282 | 1,809 | 0,095 | 0,282 |
| OTROS USUARIOS | Cargo fijo por factura | SUBDISTRIBUIDORES | EXPENDEDORES GNC | | | | |
| | | Cargo por m3 consumido | | | | | |
| SBD - GNC | . (5) | . (5) | . (5) | | | | |
| La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de: | U$S | 17,46 | | | | | |

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

**3**

**Resolución S/n**

**Promúlgase el Decreto Departamental 06/10, por el que se declara de Interés Departamental el XXIV Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, denominado Prof. E. Giuffra.**
**(1.737*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 22 de junio de 2010. er Of. 183/2010

Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo

Cnel. ® Ambrosio W. Barreiro

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 06/10 aprobado en la pasada sesión del día dieciséis de junio del corriente año, declarándose de Interés Departamental el XXIV Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, denominado Prof. E. Giuffra, a realizarse entre los días 21 y 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Melo.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

**DECRETO Nº 06/10**

**VISTO:** La solicitud de Docentes de la Sala de Geografía de Cerro Largo, por nota de fecha 05 de abril del 2010, para declarar de Interés Departamental del XXIV Congreso Nacional de Geografía y Ambiente que será denominado Prof. E. Giuffra.

**RESULTANDO I:** Que la sala de Docentes de Geografía en conjunto con la Asociación Nacional de Profesores de Geografía están obocados a la organización del mencionado Congreso, a realizarse entre los días 21 y 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Melo, contando con el auspicio de la Administración Nacional de Educación Pública, el C.E.S, el C.E.T.P., el Ministerio de Educación y Cultura, entre otros.

**RESULTANDO II:** Que los Congresos que realiza la Asociación Nacional de Profesores de Geografía son Nacionales e Internacionales, dando a conocer la realidad de la geografía nacional, regional e internacional.

**CONSIDERANDO:** Que la Asociación Nacional es una Asociación Civil con objetivos culturales, sin fines de lucro, con personería jurídica desde 1967, que promueve mejorar la enseñanza de la Geografía, proporcionando a sus afiliados recursos para difundir informaciones técnicas, realizar trabajos de campo y contactarse con instituciones que tengan activa participación en el desarrollo de las condiciones geográficas del territorio nacional.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**DECRETA:**

**Art. 1º)** Declárase de Interés Departamental el XXIV Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, denominado Prof. E. Giuffra, a realizarse entre los días 21 y 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Melo.

**Art. 2º)** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

**Art. 3º)** Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.
Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 24 de Junio de 2010

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO**
**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 06/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, SECRETARIO GENERAL.

---o---

**4**
**Resolución S/n**

**Promúlgase el Decreto Departamental 05/10, por el que se desafecta del dominio público y se otorga la venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el padrón que se determina, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo.**
**(1.747*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 22 de junio de 2010. er Of. 182/10

Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo

Cnel. ® Ambrosio W. Barreiro

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:
Adjunto remito Nº 05/10 aprobado en la pasada sesión del día dieciséis de junio del corriente año, desafectándose del dominio público y otórgase a esa Intendencia Departamental, la venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el Padrón 7802 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 872 de la zona urbana de la ciudad de Melo con un área de 7230 m2, a favor de la A.N.E.P. y Exp con demás antecedentes.
Sin otro particular lo saluda muy atentamente.
Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

**DECRETO Nº 05/10**

**VISTO:** El Of 310/10 de fecha 20 de mayo de 2010 de la Intendencia de Cerro Largo, adjuntando el expediente 1997/10 solicitando la venia para enajenar por título donación y modo tradición al Consejo de Educación Secundaria (ANEP), el inmueble municipal Padrón 7802 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 872 de la zona urbana de la ciudad de Melo y con un área de 7230 m2.

**RESULTANDO I:** Que por nota de fecha 14 de enero de 2010, las autoridades del Consejo de Educación Secundaria solicitan a la Intendencia Departamental de Cerro Largo la donación del terreno de referencia, a efectos de poder construir el Liceo número cinco con su respectivo complejo deportivo.

**RESULTANDO II:** Que la ubicación del padrón referido es estratégica en cuanto a la población que podrá tener un más fácil acceso a la educación secundaria.

**RESULTANDO III:** Que del informe de la Oficina de Catastro Municipal el padrón 7802 de la localidad catastral Melo, es destinado a plazoleta.

**RESULTANDO IV:** Que del expediente mencionado en el Visto, no surgen informes negativos de los técnicos de la Comuna la factibilidad de la construcción propuesta.

**CONSIDERANDO I):** Que la colaboración al proporcionar un terreno, ayuda a dar una pronta respuesta a la necesidad de un local adecuado para brindar educación secundaria a los jóvenes del Departamento.

**CONSIDERANDO II):** Que el Proyecto presentado, de concretarse, constituirá un aporte fundamental de esa Institución a la comunidad de nuestro Departamento.

**CONSIDERANDO III):** Que para poder enajenar es necesario la desafectación del padrón antes dicho como plazoleta y por tanto dejando de pertenecer al dominio público.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente a lo establecido en el art. 37 numeral 2 de la Ley 9515, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:**

1) - Desaféctase del dominio público y otórgase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el Padrón 7802 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 872 de la zona urbana de la ciudad de Melo con un área de 7230 m2, a favor de la A.N.E.P.

2) - El bien donado deberá tener como destino, la construcción de un Liceo público, de lo que deberá dejarse constancia expresa en la correspondiente escritura de donación.

3) - La escritura de donación se realizará siempre y cuando se incluya la referida construcción en el Plan de inversiones 2011 - 2015, de la A.N.E.P.

4) - La construcción deberá iniciarse en un plazo máximo de 3 (tres) años, contados a partir del otorgamiento de la escritura de donación.

5) - Comuníquese a la Intendencia de Cerro Largo.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMETAL DE CERRO LARGO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ
Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 20 de Mayo de 2010.
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Prof. Waldeman Magallanes.

Oficio 310/10
REF. 1997/10

Por la presente remito al Cuerpo de su Presidencia el expediente referido a los efectos de la desafectación de espacio público del padrón 7802 de la localidad catastral Melo, primera sección judicial de este departamento.

Posteriormente la venia pertinente para enajenar por título donación y modo tradición el referido bien al Consejo de Educación Secundaria, ANEP, con el fin de realizar en el mismo el Liceo número cinco.

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente.

Cnel. (R) AMBROSIO BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

Melo, 24 de Junio de 2010

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO**
**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 05/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, SECRETARIO GENERAL.

---o---

**5**
**Resolución S/n**

**Promúlgase el Decreto Departamental 04/10, por el que se concede venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el padrón que se determina, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo.**
**(1.748*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 22 de junio de 2010. er Of. 181/10

Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo

Cnel. ® Ambrosio W. Barreiro.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 04/10 aprobado en la sesión del día dieciséis de junio del corriente año, otorgándose a esa Intendencia Departamental, la venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el Padrón 1426 ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 203 de la zona urbana de la ciudad de Río Branco, con un área total de 2763 m2 a favor de la Asociación Civil Hogar de Ancianos y Obras Sociales de Río Branco" y Exp. Con antecedentes.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

**DECRETO Nº 04/10**

**VISTO:** El Of 311/10 de fecha 20 de mayo de 2010 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, adjuntando los expedientes 687/10 y 394/10 solicitando la venia para enajenar por título donación y modo tradición a la asociación civil "Hogar de Ancianos y Obras Sociales de Río Branco", el inmueble municipal Padrón 1426 ubicado en la 3era. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Río Branco con un área total de 2763 m2.

**RESULTANDO I:** Que por Oficio 001/2010 de fecha 19/01/10 de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco se solicita la donación del bien donde se encuentra el Hogar de Ancianos de Río Branco, en razón de contar con personería jurídica y más de 28 años de usufructo del predio.

**RESULTANDO II:** Que de acuerdo a lo que surge del expediente la asociación civil hace 28 años que administra el Hogar de ancianos de referencia.

**RESULTANDO III:** Que de los expedientes mencionados en el Visto, no surgen informes negativos de los técnicos de la Comuna a lo planteado por la Asociación.

**CONSIDERANDO I):** Que la realidad actual implica que la Administración del Hogar de Ancianos de Río Branco es realizada por una asociación sin fines de lucros, brindando al adulto mayor la posibilidad de una residencia digna.

**CONSIDERANDO II):** Que el Proyecto presentado, constituye un aporte fundamental de esa Institución a la comunidad de nuestro Departamento, aplicándose los principios de participación y descentralización de las políticas gubernamentales;

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente a lo establecido en el art. 37 numeral 2 de la Ley 9515, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**DECRETA:**

1) Otórgase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente, para enajenar por título donación y modo tradición, el Padrón 1426 ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 203 de la zona urbana de la ciudad de Río Branco, con un área total de 2763 m2 a favor de la Asociación Civil Hogar de Ancianos y Obras Sociales de Río Branco".

2) El bien donado deberá tener como destino el funcionamiento de la residencia Hogar de Ancianos de Río Branco, de lo que deberá dejarse constancia expresa en la correspondiente donación.

3) Comuníquese a la Intendencia de Cerro Largo.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMETAL DE CERRO LARGO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 24 de Junio de 2010

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO**
**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 04/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, SECRETARIO GENERAL.

# AVISOS PUBLICADOS

## CONVOCATORIAS

**RIVERCOL S.A.**

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de julio de 2010 a la hora diez en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1000 3/p 17051 Jul 05- Jul 07*

**EDICTO**

Osvaldo Afonso Rego y Alicia Moneo CONVOCAN a Asamblea de Copropietarios del Edificio ubicado en Pedro Ricaldoni 3560 y 3562 de la ciudad de Montevideo, a realizarse el 13 de julio de 2010, en pasillo de entrada en Pedro Ricaldoni 3562 - 1er llamado a las 18 hs. y 2do llamado a las 19 hs, para tratar siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Administrador del Edificio y remuneración
2.- Conservación y mantenimiento del inmueble, cuantificación de gastos y administración de recursos.-
3.- Determinación Gastos Comunes y Fondo de Reserva.
*03) $ 1250 3/p 17052 Jul 05- Jul 07*

**COOPERATIVA SACEC**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General de Delegados para el día 30 de julio de 2010 en el Local Social de 8 de Octubre 2923, Montevideo, en 1ra. citación para las 19 horas y en 2da., para la hora 20. Orden del día: Memoria y balance general; plan general de préstamos; fijación de la cuota social. Silvia Bucetta, Presidente; Matilde Rosado, Secretaria.
*03) $ 1000 3/p 17067 Jul 05- Jul 07*

**MILENTUR S.A.**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20/7/2010 a las 14 hrs. en primera convocatoria, y 15 hrs. en segunda convocatoria en la Avda. 18 de Julio número 2208 oficina 801, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Memoria y balances de los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2005, 31 de Julio de 2006, 31 de Julio de 2007, 31 de Julio de 2008, 31 de Julio de 2009.
2) Aprobación de los mismos.
3) Designación de un presidente de Asamblea y un accionista para suscribir el acta.
El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.
*03) $ 1500 3/p 17103 Jul 05- Jul 07*

**GABANEL S.A.**

"El Directorio de Gabanel S.A., de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 9), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 21 de Julio de 2010 a las 9 horas, con la mitad más uno de los accionistas y si no llegase este quórum en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas con cualquier número de accionistas presentes.
El acto tendrá lugar en la calle Monte Caseros 2591 en la ciudad de Montevideo.
El ORDEN DEL DÍA será el siguiente:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pago por concepto de amortización de deuda contraída con los Accionistas.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2010.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Remuneración del Director.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta.".
*03) $ 2249 3/p 17119 Jul 05- Jul 07*




**CITACION ASAMBLEA GENERAL**
**EXTRAORDINARIA**
**ACTO ELECCIONARIO**

La Comisión Electoral de Gremeda, elegida en Asamblea del 29/12/09, cita a todos los socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 27 de julio de 2010, en el Centro de Diálisis, para la realización del acto eleccionario de las autoridades (Consejo Directivo, Comisión Fiscal) período 2010 - 2012.-
1er. llamado: hora 19:00
2do. llamado. hora 20:00
Orden del día.
1- Lectura acta anterior.
2- Acto eleccionario.
3- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El acto eleccionario finaliza indefectiblemente a la hora 22:00
p. Comisión Electoral
Dra. Blima Safir, Dra. Olga Díaz, Dr. Carlos Echenique.
*03) $ 2249 3/p 17194 Jul 06- Jul 08*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
**DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Francisco Conrado, Alicia Elida y Elisa Leopoldina BORRELLI SAEZ solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD N° 4820 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Francisco Enrique Borrelli Ximenez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 711311).-
Montevideo 24 de Juniode 2010.- CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
*04) $ 1250 3/p 17070 Jul 05- Jul 07*

## EMPLAZAMIENTOS

**SERVICIOS DESCENTRALIZADOS**
**A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 482690 habilitado en Avenida del Mar y Pedragosa Sierra, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 500 3/p 17009 Jul 05- Jul 07*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, julio 6 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo**

**debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

NICOLÁS DELBENE, 31 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Ing. Luis P. Ponce 1475/602 y LUCÍA BOTASINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Luis P. Ponce 1475/602.
*14) $ 253 3/p 17123 Jul 06- Jul 08*

JAVIER D'AGNESE, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brenda 5770 y LUCÍA ZÚÑIGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1479/7C.
*14) $ 253 3/p 17132 Jul 06- Jul 08*

## OFICINA No. 2

LUCAS VICTOR FLORES, 53 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1440/4 y MARIA FERNANDA LORENZO, 38 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2045.
*14) $ 253 3/p 17117 Jul 06- Jul 08*

GABRIEL BALESTIE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3526 y VERONICA INES AGUSTIÑO, 29 años, soltera, lab. odontológico, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1184/203.
*14) $ 253 3/p 17118 Jul 06- Jul 08*

EDUARDO ALEJANDRO FULLGRAFF, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Goes 2389/1 y ERIKA GABRIELA HALEGUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2389/1.
*14) $ 253 3/p 17129 Jul 06- Jul 08*

SANTIAGO FERNANDO FAGNONI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1116/002 y MARIA PODESTA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1116/002.
*14) $ 253 3/p 17180 Jul 06- Jul 08*

## OFICINA No. 3

RODRIGO CONDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4389/2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4389/2.
*14) $ 253 3/p 17130 Jul 06- Jul 08*

DIEGO MARTIN CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Al Hipódromo 4421 Bis y CLAUDIA BEATRIZ ADAMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Al Hipódromo 4421 Bis.
*14) $ 253 3/p 17144 Jul 06- Jul 08*

## OFICINA No. 4

FABRIZIO DANIEL LUONGO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2762/101 y ANA CAROLINA DALL'ORSO, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Carlos María Maeso 2762/101.
*14) $ 253 3/p 17122 Jul 06- Jul 08*

## OFICINA No. 5

JOSE ANGEL TIMANA, 28 años, soltero, marino, peruano, domiciliado en Soriano 1226 y ADRIANA JOVITA CORTES, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1226.
*14) $ 253 3/p 17183 Jul 06- Jul 08*

## OFICINA No. 6

PABLO DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsácia 3725 y KELLY LORENA GOMEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1293.
*14) $ 253 3/p 17154 Jul 06- Jul 08*

**Montevideo, julio 5 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

GINO FEDERICO DI STASIO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1260/4 y GISELLE ROLAND, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1260/4.
*14) $ 253 3/p 16976 Jul 05- Jul 07*

RONAL YAMIR ARANDA, 26 años, soltero, empleado, peruano r-l, domiciliado en Florida 1485/102 y MARÍA NOEL AGUIAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1814/502.
*14) $ 253 3/p 16978 Jul 05- Jul 07*

MARCELO NICOLÁS DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4217 y PATRICIA NATALIA TOPHAM, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4217.
*14) $ 253 3/p 17011 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 2

ENRIQUE ALVARO BORCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 632 y SILVANA PATRICIA SARACHO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 632.
*14) $ 253 3/p 16998 Jul 05- Jul 07*

JUAN PABLO BERRUTTI, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3846 y SILVIA BEATRIZ MOREIRA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3846.
*14) $ 253 3/p 17027 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CAMPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olveras 854 y EVELYN JEANETTE SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. R. Pons 3757 Bis.
*14) $ 253 3/p 16999 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 4

PABLO MARTIN GELOS, 30 años, soltero, licenciado en diseño aplicado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1329/904 y FABIANA PELEKRANT, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329/904.
*14) $ 253 3/p 17014 Jul 05- Jul 07*

PABLO FEDERICO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2622/602 y JOSEFINA MARDERO, 30 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2622/602.
*14) $ 253 3/p 17019 Jul 05- Jul 07*

HIBERT ELEUTERIO GERVASINI, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2287/101 y GABRIELA DI LANDRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2287/101.
*14) $ 253 3/p 17033 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 5

SAUL ALFREDO OJEDA, 45 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/1001 y LOURDES JANNET BAS, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635/1001.
*14) $ 253 3/p 17039 Jul 05- Jul 07*

HORACIO NOEL MORALES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3715 ap. 3 y OLGA GRACIELA GONZALEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3715 ap. 3.
*14) $ 253 3/p 17066 Jul 05- Jul 07*

NESTOR FABIAN MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Piria 85/3 y MARIA del ROSARIO PIANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Piria 85/3.
*14) $ 253 3/p 17074 Jul 05- Jul 07*

MARIO ALEJANDRO MUTTER, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6397 y ESTEFANI DAHIANA MALDONADO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 6397.
*14) $ 253 3/p 17081 Jul 05- Jul 07*

MATHIAS EMANUEL TABO, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Miguelete 2285/1 y MARIA EUGENIA DI PAOLO, 32 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Miguelete 2285/1.
*14) $ 253 3/p 17101 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 6

RALF WOLFGANG ROTH, 46 años, soltero, técnico en computación, alemán, domiciliado en Máximo Tajes 6578 y PETRA ULRIKE BLUST, 51 años, divorciada, profesora, alemana, domiciliada en Máximo Tajes 6578.
*14) $ 253 3/p 17076 Jul 05- Jul 07*

SEVENOR SILVEIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1725 y ANA LAURA FERRAZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1725.
*14) $ 253 3/p 17080 Jul 05- Jul 07*

JUAN JOSE SANDES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1139 y ADRIANA MELINA PROSERPIO, 25 años, soltera, médico, argentina N/U, domiciliada en San Fructuoso 1139.
*14) $ 253 3/p 17100 Jul 05- Jul 07*

ANDRES SILVA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lima 1868/3 y NATALIA AFFONSO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lima 1868/3.
*14) $ 253 3/p 17109 Jul 05- Jul 07*

## OFICINA No. 7

PABLO ALVARO VARELA, 39 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358-102 y ADRIANA LOURDES FLORES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358-102.
*14) $ 253 3/p 17043 Jul 05- Jul 07*

LAVALLEJA PERALTA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cuba 4432 y LIDIA DUERA, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cuba 4432.
*14) $ 253 3/p 17064 Jul 05- Jul 07*

DANIEL ALEJANDRO NAVARRO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4226 e IRENE LETICIA FLEITA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 Mts. Solar 5 Cerro.
*14) $ 253 3/p 17069 Jul 05- Jul 07*




Ley 26/9/1904.
Promitente enajenante:
PETRONA LEONOR RODRIGUEZ RADESCA.
ANNA KARINA PEREZ RODRIGUEZ.
IVAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ.
Promitente comprador:
JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE.
FERNANDO SAMARTIN CASTRO.
Objeto: Kiosco "Santa Paula". Ubicación: Bulevar Artigas frente al 2301 esq. Garibaldi.
Acreedores presentarse allí.
*25) $ 2698 20/p 14656 Jun 14- Jul 09*

Ley 2.904
1/06/2010 Carmanía SRL enajenó parte de su operativa y activos a L.H. Importaciones SRL. Acreedores presentarse en Hocquart Nº 1725 al 1729 en un plazo de 30 días a partir de la primer publicación.
*25) $ 2698 20/p 15176 Jun 18- Jul 15*

LLAMADO A ACREEDORES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 2904 DE 1904 PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "RELOJERIA MENDEZ". EMPRESA DENOMINADA MENDEZ ECHETO, EVERTON AMABILIO. PRESENTARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA CALLE ITUZAINGO NUMERO 312 ESCRITORIO 302.
*25) $ 4047 20/p 16205 Jun 28- Jul 23*

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz transfiere a favor de ARIEL MARIA SILVA LEGGIRE los derechos de explotación de la frecuencia 103.3 MHZ Canal CX - 277 A denominada "América FM", con domicilio en Dr. Carlos Bortagaray Nº 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado a acreedores.".
*25) $ 4047 20/p 17063 Jul 05- Jul 30*

Ley 2.904. HECTOR LABANDERA prometió vender a MARCELO LABANDERA "BARRACA DE LEÑA" sita en Bolivia 2236, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 1349 20/p 17102 Jul 05- Jul 30*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

### DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSÉ MÉNDEZ RODRÍGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 1028/2010 de la Dirección General a fs. 125 y 125 vta. del Expediente 2010/05/005/00/06/989 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de junio de 2010
Director de Division Administración
Lic. Joaquín Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17124 Jul 06- Jul 08*

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

### LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se ha dispuesto la realización de sorteos para la prestación del servicio en las siguientes zonas:
Montevideo: 26/8
Norte y Oeste: 27/8
Este y Centro: 30/8
Los sorteos se realizarán a la hora 10 en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas.
Las "Condiciones del Llamado" se encuentran a disposición de los interesados en Oficinas Comerciales del Interior del país, Atención Personalizada a Proveedores de la Gcia. Abastecimientos (Planta Baja, Palacio de la Luz) y en la página www.ute.com.uy, opción "Información de Interés", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer".
Por consultas dirigirse a Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
*27) (Cta. Cte.) 5/p 16886 Jul 02- Jul 08*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL




Se cita a los Sucesores de Maria Myrrihna Talice Citterio reg.. 3705673, a efectos de notificarse de la resolución de Dirección Técnica R:D:T: N° 1052/2010 en Sarandí 570 1er Piso Mesa de Entrada dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario"
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17034 Jul 05- Jul 07*




Se cita a los Sucesores de Javier Marenco Revetria reg.. 6861, a efectos de notificarse de la resolución de Dirección Técnica R:D:T: N° 1054/2010 en Sarandí 570 1er Piso Mesa de Entrada dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17035 Jul 05- Jul 07*




Se cita a los Sucesores de Sonia Edis Guillermo Pintos reg.. 3705932, a efectos de notificarse de la resolución de Dirección Técnica R.D.T. n° 1051/2010 en Sarandí 570 1er Piso Mesa de Entrada dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17036 Jul 05- Jul 07*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**COMUNA CANARIA**

Resolución, Expediente;
N° 09/00207, 2008-81-1050-00739.
Canelones, 13 de enero de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 7 de setiembre de 2008, al Sr. Jorge Eduardo Bonilla, C.I. N° 4.206.203-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Jorge Eduardo Bonilla, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 4484 de fecha 01/10/2001 inserta en expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17199 Jul 06- Jul 08*

## VARIOS

**FACTIR S.A.**

De acuerdo a asamblea de FACTIR S.A. DE 13.4.10, EN CUMPLIMIENTO ARTS. 326 Y 328 LEY 16.060. SE LLAMA A ACCIONISTAS A PRESENTARSE EN DOMICILIO DE PLAZA INDEPENDENCIA 808 APTO. 1001.
El DIRECTORIO.
*27) $ 500 3/p 17114 Jul 05- Jul 07*

**BIEN DE FAMILIA.-**

Constituyentes: GUSTAVO DANIEL SEVERO RODRÍGUEZ Y MINERVA WADIELA PISACCO da COSTA
Beneficiarios: GUSTAVO DANIEL SEVERO RODRÍGUEZ, MINERVA WADIELA PISACCO da COSTA, MONICA y VALENTINA SEVERO PISACCO.
Padrón: 8793 suburbano
Ubicación: localidad catastral Salto, con frente a calle Juan A. Lavalleja Nº 1510.
Lugar y fecha del otorgamiento: Salto, 21 de mayo de 2010.
Inscripción: Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Salto, el 1/6/2010 con el Nº 1176
Tasación B.H.U.: 3.071, 44 U.R.
*27) (Sin Costo) 10/p 17141 Jul 06- Jul 19*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## REFORMAS

**FROSST PHARMACEUTICALS S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2009, resolvió rescatar acciones por $ 22.788.782,74 y reducir el capital autorizado a $ 2.000.000. Se convoca a acreedores en Rincón 541/801, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
*28) $ 14729 10/p 15868 Jun 24- Jul 07*

# AVISOS DEL DIA

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA

EMMI Cooperativa convoca a asamblea general, a realizarse el próximo 31 de julio a la hora 15.00 en el local sito en calle Soca Nro. 705 de nuestra ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de memoria y balance 2.009.
2. Elección de la comisión electoral.
3. Información a los socios.
Cordialmente. Consejo Directivo.
*03) $ 750 3/p 17201 Jul 07- Jul 09*

### EPICENTRO SA
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los accionistas de Epicentro SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebó 1173 el 30 de agosto de 2010 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Consideración balance cerrado al 30/4/2010
2. Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación de Directorio.
5. Fijación de las remuneraciones de los directores.
El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al inciarse el acto.
*03) $ 1250 3/p 17221 Jul 07- Jul 09*

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA ELECCION DE DECANO

Por resolución Nro. 37 del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 01.07.10, se resolvió convocar a la Asamblea del Claustro para elección de Decano, el día miércoles 4 de agosto de 2010 a la hora 19.00 en la Sala de Consejo.
*03) (Cta. Cte.) 1/p 17228 Jul 07- Jul 07*



### UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE PARTERAS

Se convoca a los órdenes de la Escuela de Parteras a elecciones para integrar la Asamblea del Claustro y Comisión Directiva (Ordenes: Docente, Estudiantes y Egresados) período 2010 - 2014.
Las elecciones se realizarán el 18 de agosto de 2010 de 10:00 a 17:00 horas en el local de la Escuela de Parteras, Centro Hospitalario Pereira Rossell, Hospital de la Mujer, Bulevar. Artigas 1550, Telefax: 7087068, Montevideo. Se exigirá cédula de identidad.
Los egresados del interior del país podrán emitir el voto por correspondencia según instructivo enviado a los locales habilitados.
*03) (Cta. Cte.) 1/p 17231 Jul 07- Jul 07*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Irma Anahí, Myriam Beatriz y María de los Angeles PEZZANO TEIJEIRO y Ricardo Carlos y Miguel Angel PEZZANO RODRIGUEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2333 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Carlos Francisco Pezzano, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 731087).-
Montevideo, 02/07/2010.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
*04) $ 1250 3/p 17229 Jul 07- Jul 09*

## LICITACIONES

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
**Licitación Pública N° 42/2010**

Llamado a Cooperativas Sociales de Trabajo de Choferes, integrada por 8 choferes con libreta profesional y un auxiliar para el Ministerio de Desarrollo Social
APERTURA: Viernes 13 de agosto de 2010
HORA: 14:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: 13 de agosto de 2010
HORA: 14:00
LUGAR: Dpto. COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 PB.
Los pliegos se pueden retirar en el Ministerio de Desarrollo Social, Av. 18 de Julio 1453 de 09 a 17 hs., Depto. de Compras (Planta Baja), en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy),o en la página del MIDES
(www.mides.gub.uy).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17275 Jul 07- Jul 07*

### ENTES AUTONOMOS

### U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

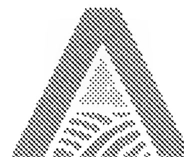
**LICITACION PÚBLICA: P40378**

**OBJETO: Suministro de Tableros de Baja Tensión.**

Apertura de ofertas: 19/07/10; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17250 Jul 07- Jul 07*

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

### FACULTAD DE AGRONOMIA



**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 14/2010.**

Objeto: "ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TAMBO DEL CENTRO REGIONAL SUR"
Retiro de Pliegos desde el 7/7/2010
Horario de 9.00 a 13.00
Avda. Garzón 780 Sección Compras
Pago del mismo en el Dpto. de Contaduría
Apertura 29 de julio de 2010. hora 14.00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17240 Jul 07- Jul 07*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, julio 7 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

GABRIEL ANDRÉS AZAMBUYA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Perú 2531 y MARY TERESITA LÓPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Perú 2531.
*14) $ 253 3/p 17200 Jul 07- Jul 09*

EDUARDO MARTÍN ALCAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Cayota 2802 y NATALIA SAAVEDRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Betete 167 Bl. E/204.
*14) $ 253 3/p 17257 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 2

DIEGO ALEJANDRO BOLUMBURU, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2239 y NATALIA CASTELNOBLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3637.
*14) $ 253 3/p 17204 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 3

EDUARDO SEBASTIAN CLERICI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4214 y BETIANA BERGARA, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4214.
*14) $ 253 3/p 17214 Jul 07- Jul 09*

NEFFER RAMON CACERES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 2000 Bis y MARIELA GABRIELA CASCO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Violetas 2000 Bis.
*14) $ 253 3/p 17218 Jul 07- Jul 09*

JOSE CESAR CATALDO, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amiens 5090 y ANGELA ELENA GOMEZ, 26 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Cont. Perú 4184.
*14) $ 253 3/p 17219 Jul 07- Jul 09*

PABLO IRIGOIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3943 y NOELIA LORENA MESONES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3943.
*14) $ 253 3/p 17222 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 4

SEBASTIÁN RICARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, analista en sistema, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1357/104 y KARLA VANESSA KEUSHKERIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1357/104.
*14) $ 253 3/p 17212 Jul 07- Jul 09*

NICOLÁS ANDRÉS LESINA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Montecaseros 2987/103 y GIMENA VELAZQUEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Montecaseros 2987/103.
*14) $ 253 3/p 17234 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 5

BRIAN GERALT MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3279-B-103 y CATHERINE STEPHANIE ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3279-B-103.
*14) $ 253 3/p 17247 Jul 07- Jul 09*

ALVARO DANIEL MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3894 y ESTEFANI PALESO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tres Gracias 2690.
*14) $ 253 3/p 17251 Jul 07- Jul 09*

ROLANDO MATTURRO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Asturias 1457 y LILIAM TECHERA, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3267/004.
*14) $ 253 3/p 17276 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 6

ADOLFO YAMANDU SEGUI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Inca 1984 y AYELEN GANDOLFO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inca 1984.
*14) $ 253 3/p 17206 Jul 07- Jul 09*

RODOLFO ESTEBAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3509 y KARLA CAROLINA MOCCIA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4371.
*14) $ 253 3/p 17236 Jul 07- Jul 09*

ANGEL ORLANDO ROTELA, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Charrúa 1831/001 y ANA LAURA MIRA, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en José Cúneo Perinetti 1315.
*14) $ 253 3/p 17246 Jul 07- Jul 09*

### OFICINA No. 7

JUAN MARCELO PEREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3257 Ap. 810 y ANA INES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3257 Ap. 810.
*14) $ 253 3/p 17243 Jul 07- Jul 09*

CESAR ERNESTOPIZZINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 730-401 y ROCIO PEREIRA SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 730-401.
*14) $ 253 3/p 17274 Jul 07- Jul 09*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A. Ltd. solicita la inscripción de la obra titulada: PLANOS DE MONTEVIDEO de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo 05 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 17224 Jul 07- Jul 07*

CARLOS CRESCI solicita la inscripción de la obra titulada: ENTRE EROS Y DINEROS lo de adentro es lo primero (monologo), de la cual se declara autor.
Montevideo 5 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 17235 Jul 07- Jul 07*

NICOLAS ANTONY DUARTE QUINTANA solicita la inscripción de la obra titulada: Lo que importa es lo de adentro (monologo) de la cual se declara autor.
Montevideo 5 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 17244 Jul 07- Jul 07*

ADRIANA VIERA CARABALLO solicita la inscripción de la obra titulada: MI SUERTE (monologo) de la cual se declara autora.
Montevideo 5 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 17245 Jul 07- Jul 07*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ARNALDO CASTRO LIMITADA**

Contrato: 7/1/69, Inscripción en Comercio Nº 26 Fº 87 del Lº 1
Ampliación del Objeto Social: Contrato: 15/6/2010, inscripta con el Nº 8213 el 23/6/10
Objeto: se agrega....” realizar todo tipo de instalaciones y servicios tecnológicos, pisos técnicos; montajes e instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, de comunicación, informáticas, de datos, fibra óptica, telefonía y afines; así como instalaciones de acondicionamiento térmico y de sistemas de seguridad, vigilancia, prevención, control de acceso y afines”.
*22) $ 1964 1/p 17215 Jul 07- Jul 07*

**FARMACIA ITAL LTDA:**

Contrato 24 de julio de 1989
Mario De Nittis y Marys Noel Barth
Reactivacion 2 de febrero de 1995
Reg. Pco. y Gral. de Comericio 31/03/1995 Nº 571, Fº 783, Lº 1 Contratos, Legajo Nº 807/95.
*22) $ 982 1/p 17216 Jul 07- Jul 07*

**EL MIMBRAL SRL.**

Contrato: 4 de Mayo de 2010
Inscripción nº 5856 del 13/5/2010
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (pesos uruguayos cien mil)
Cuotas: 100 cuotas de $ 1.000 C/U.
Socios: María Mercedes de León ($ 25.000), Carlos Martín de León ($ 25.000), Felipe Juan de León ($ 50.000).
Administrador: Felipe Juan de León.
*22) $ 1964 1/p 17259 Jul 07- Jul 07*

**URO-DINAMICA S.R.L.**

**Modificación**

Contrato: 3 mayo 2010
Inscripción: Nº 5914 el 14/05/2010
Administración: conjunta María Ximena Martínez Volonterio y Santiago Amilcar Fernández Viola.
*22) $ 982 1/p 17277 Jul 07- Jul 07*

**EL ZORZAL CRIOLLO S.R.L.**

Contrato: 8/6/2010
Inscripción: Nº 7441 el 10/06/2010
Socios: MARCOS FEDER SVIRSKY (50 cuotas)
CARLA RAQUEL FEDER SVIRSKY (50 cuotas)
Capital: $ 1.600.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas, mercaderías y toda clase de bienes y servicios en los ramos y anexos, de agricultura, fruticultura, citricultura, frutos del país, forestación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
*22) $ 1473 1/p 17278 Jul 07- Jul 07*

**ACUTEC LTDA.**

Contrato: 11 mayo 2010
Inscripción: Nº 5835 el 13/05/2010
Socios: MARÍA JOSÉ ZUNINO BARBOSA (50 cuotas)
RICARDO ADRIÁN CLADERA PÉREZ (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Prestación de servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de instrumentos, equipos y materiales eléctricos, electrónicos y mecánicos; explotaciones industriales y/o comerciales, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, compra y/o venta de todo tipo de bienes; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, alojamiento, artesanías, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, computación, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, gastronomía, hotel, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, readiodifusión, restauraciones, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de computación y administración de empresas, técnicos administrativos, tabaco, televisión, televisación, textil, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. En cumplimiento del mismo, podrá realizar la celebración de toda clase de actos y contratos, de adquisición, de enajenación, de afectación y administración de inmuebles, muebles, mercaderías, industrias y valores por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter civil, comercial o industrial en el país o en el extranjero necesaria para el buen cumplimiento de su objeto.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Adrián Cladera Pérez.
*22) $ 6383 1/p 17279 Jul 07- Jul 07*

## VARIOS

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. CESAR GUSTAVO CASTRO., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo informado por la Resolución N° 1163/2010 de la Dirección General a fs. 52 y 52 vta., en Exp. N° 2010/05/005/00/06/994 caratulado: “DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS” bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 30 de junio de 2010
Sr. Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17210 Jul 07- Jul 09*

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

### DIRECCION GENERAL DE REGISTROS




La Dirección General de Registros, con sede en Montevideo, Av. 18 de julio 1730, Piso 6º, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación a los señores José Luis Arechavaleta Cruz, Alicia Zulema Arechavaleta Quiroga, Marta Susana Arechavaleta Quiroga, Germán Luis Arechavaleta Tuchi y Alicia Urbelina Quiroga de Arechavaleta como interesados en la inscripción del Registro de la Propiedad de Montevideo Nº 256 Fº 312 Lº 707 de 7 de abril de 1975, referente al padrón de Montevideo Nº 117.160, cuya baja se solicita por Exp. 2010/11/18/25, de manifiesto en esta oficina.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17227 Jul 07- Jul 07*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

### AREA DE NOTIFICACIONES NOTIFICACION DE VISTA

Se notifica por este medio resolución Superior de fecha 28 de junio de 2010, confiriendo vista a las Cooperativas de Vivienda COVIFOE I y COVIFOE II a efectos de proceder a rescindir el contrato de comodato otorgado a las mismas, con fecha 16 de junio de 1994, y proceder a desafectarlo a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Expediente de manifiesto en Asesoría Jurídica Contencioso y Sumarios calle Rincón 561 Piso 7 Oficina 701. Plazo diez dias hábiles.,
Carp. MTOP 1994-001-3435 y anexos.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17213 Jul 07- Jul 07*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



### LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de méritos y antecedentes con el fin de seleccionar dos Ingenieros Agrónomos con destino a la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" bajo la modalidad de pasantes:
Los perfiles y términos de referencia se encuentran publicados en la página Web del Organismo www.mgap.gub.uy
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la citada página Web completando el formulario correspondiente dentro del período comprendido entre las 10:00 horas del día 12/07/10 y las 16:00 horas del día 19/07/10 inclusive.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17232 Jul 07- Jul 07*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

### OFICINA DE MALDONADO CITACIÓN

La Dirección Nacional de Vivienda cita a los integrantes de la Cooperativa de Viviendas Jacarandá de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, para notificarlos del Exp. Nº 5844/2001.
Los interesados deben dirigirse a la oficina local del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ubicada en la Calle Dodera Nº 717, ciudad de Maldonado, en el horario de 9:15 a 15:30 horas.
Maldonado, 5 de julio de 2010.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17211 Jul 07- Jul 07*

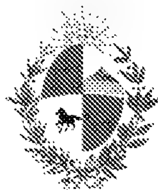
## DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

### Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Previa presentada por GERARDO MARTORANO del Proyecto Guarderías Náuticas. Se ubica en los padrones Nº 27 y 28, manzana 8 de la de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano. Se accede al proyecto desde la ciudad de Mercedes tomando la Ruta 95 y luego recorrer 36 Km en dirección Oeste. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www. mvotma gub.uy/dinama
Montevideo, 28 de junio de 2010.
*27) $ 667 1/p 17248 Jul 07- Jul 07*

## UNIDADES REGULADORAS

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)



PARTE DISPOSITIVA DE:
LA RESOLUCIÓN URSEC 123 ACTA 009 de 17/3/2010.-
Exp. 2010/1/00230
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1.- Intimar a la empresa Miny S.A., para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, proceda al pago de la suma de $ 1.397.882 (pesos uruguayos, un millón trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y dos con 00/100, mas las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
2.- Pase a Secretaría General, notifíquese personalmente la presente resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el artículo 91 del Decreto Nº 500/991.
3.- Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Gestión de Deudas para el registro en el Clearing de Informes y Asesores Letrados de la Gerencia de Administración y Finanzas a fin de promover la acción judicial correspondiente.
FIRMAS: Gral (R) Arq. JAIME IGORRA
PRESIDENTE URSEC
Dra. TERESITA AZAMBUYA
SECRETARIA GENERAL URSEC.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17239 Jul 07- Jul 07*

## ENTES AUTONOMOS

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL




Se cita a los Sucesores de Néstor Omar Arias Ureta Reg. 449072, a efectos de notificarse del informe de Gerencia de Determinaciones Tributarias en Sarandí 570 1er Piso dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17217 Jul 07- Jul 09*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2010,
(Exp. 070520-003708-09) - Atento a lo sugerido por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Sectorial de Enseñanza:
1. Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2006 de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, posibilitando así el ingreso a ésta de estudiantes de Enseñanza Secundaria con sexto aprobado, cualquiera sea la orientación, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 250/10.
2. Disponer la corrección de la redacción de los artículos correspondientes y la publicación en el Diario Oficial por parte de la Facultad de Medicina.
(14 en 14).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17226 Jul 07- Jul 07*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES




La Intendencia Municipal de Flores, de acuerdo

a lo dispuesto por la Res. Nº 2.0340.2010 del Expediente 100108, notifica al Sr. DARIO JULIAN CAÑETE BERNARDELLI de la inhabilitación para conducir por el término de seis meses a partir del 25/12/2009 de acuerdo a lo previsto por el artículo 94 del Decreto Departamental 0353.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17280 Jul 07- Jul 09*

## VARIOS

### BUQUE DE TRAFICO "THE QUEEN MOTHER" SOCIEDAD DE PRACTICOS DE PUERTO DE MONTEVIDEO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación THE QUEEN MOTHER, matrícula Nº P.832 del Registro de Cabotaje, actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "EDERRA 4".
Montevideo, 5 de julio de 2010.-
Cap. de Navío CP Victor Alvez
Director Registral y de Marina Mercante.
*27) $ 1000 3/p 17296 Jul 07- Jul 09*




### S.A.

Nombre: Latino Trading de Alimentación Sociedad Anónima.
Fecha de Constitución: 20 de Octubre 2009
Plazo: 100 años
Capital: Cincuenta Mil Pesos Uruguayos
Inscripción: Nº 6349
Fecha: 25 de mayo de 2010
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
C) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
*28) $ 3928 1/p 17233 Jul 07- Jul 07*

### JIFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6574.
*28) $ 2455 1/p 17261 Jul 07- Jul 07*

### JIWENEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6572.
*28) $ 2455 1/p 17262 Jul 07- Jul 07*

### ENKORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6568.
*28) $ 2455 1/p 17263 Jul 07- Jul 07*

### JAMTEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/05/10, 6458.
*28) $ 2455 1/p 17264 Jul 07- Jul 07*

### DIRKANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6564.
*28) $ 2455 1/p 17265 Jul 07- Jul 07*

### CIRKOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6561.
*28) $ 2455 1/p 17266 Jul 07- Jul 07*

### JASTIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/05/10, 6459.

*28) $ 2455 1/p 17267 Jul 07- Jul 07*

### GASTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/05/10, 6457.

*28) $ 2455 1/p 17268 Jul 07- Jul 07*

### CELFAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/05/10, 6453.

*28) $ 2455 1/p 17269 Jul 07- Jul 07*

### FRANKORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 26/05/10, 6455.

*28) $ 2455 1/p 17270 Jul 07- Jul 07*

### ELNOKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 27/05/10, 6566.

*28) $ 2455 1/p 17271 Jul 07- Jul 07*

### DANSALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/05/10, 6454.

*28) $ 2455 1/p 17272 Jul 07- Jul 07*

### JOSNELAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/10, 6573.

*28) $ 2455 1/p 17273 Jul 07- Jul 07*

### TZALA S.A.

Contrato: 01/07/2010
Inscripción Nro.: 8818 el 05/07/2010
Capital: $ 1000000
1000000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 17334 Jul 07- Jul 07*

**JERERE S.A.**

Contrato: 01/07/2010
Inscripción Nro.: 8829 el 05/07/2010
Capital: $ 2400000
240 acciones de $ 10000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 17340 Jul 07- Jul 07*

## REFORMAS

**AQVA Wealth Management S.A.**

**(ANTES: GESMUR COMPANY S.A.)**

ASAMBLEA: 19/5/2010
INSCRIPCIÓN: 31/05/2010, 6811.
*28) $ 491 1/p 17260 Jul 07- Jul 07*

**ILABAN S.A.**

**Reducción de capital**

Asamblea: 29/06/06
Capital: R$ 250.000
Registro: 02/07/2010, Nº 8775.
*28) $ 491 1/p 17286 Jul 07- Jul 07*

**ILABAN S.A.**

**Aumento de capital**

Asamblea: 15/04/09
Capital: R$ 1.500.000
Registro: 02/07/2010, Nº 8777.
*28) $ 491 1/p 17287 Jul 07- Jul 07*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 65.***

# AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

| Ciudad | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| Artigas | Mauro García da Rosa 521 | 077-26221 |
| Canelones | Batlle y Ordóñez 651 | 033-27131 |
| Las Piedras | José Batlle y Ordóñez 659 | 365 9375 |
| Pando | Zorrilla de San Martín 1043 | 292 8580 |
| Melo | Treinta y Tres 923 | 064-25378 |
| Carmelo | 19 de Abril 430 | 0542-6543 |
| Colonia | Lavalleja 155 | 052-20471 |
| Durazno | Larrañaga 897 | 036-24442 |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 | 036-43437 |
| Florida | Independencia 825 | 035-26150 |
| Minas | Treinta y Tres 528 | 044-23128 |
| Maldonado | Arturo Santana 811-Local 002 | 042-235344 - 244357 |
| Paysandú | Vizconde de Mauá 889 | 072-24800 |
| Fray Bentos | Brasil 3212 | 056-25071 |
| Rivera | Uruguay 418 | 062-35833 |
| Rocha | 18 de Julio 2041 | 047-27609 |
| Salto | Treinta y Tres 91 | 073-27759 |
| San José | Asamblea 651 | 034-23609 |
| Mercedes | Colón 319 | 053-29651 |
| Dolores | Francisco Prestes 1241 | 053-45847 |
| Tacuarembó | Gral. Flores 186 | 063-31382 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 | 045-21598 |

# Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

| | |
|---|---|
| ***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
| Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias | $ 35.71 (*) |
| ***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
| Apertura de Sucesiones | $ 60.50 (*) |
| Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios | $ 83.31 (*) |
| Venta de Comercios Remates | $ 67.44 (*) |
| ***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
| Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* | $ 41.66 (*) |
| Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* | $ 245.49 (*) |
| ***OTRAS PUBLICACIONES*** | ***TARIFA*** |
| Edictos de Matrimonio *(Aviso)* | $ 252.93 (*) |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* | $ 490.98 (*) |
| Balances *(por página 26 cms.)* | $ 9,659.83 (*) |

| ***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES*** | **MENSUAL** | **SEMESTRAL** | **ANUAL** |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $ 32.00 | $ 42.00 | $ 51.00 | $ 99.00 |

| | |
|---|---|
| **FOTOCOPIAS CERTIFICADAS** | **TARIFA** |
| Página | $ 28.77 (*) |

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

| | |
|---|---|
| ***ACCESO A BASE DE DATOS*** | ***TARIFA*** |
| El minuto a través del 0900 2044 | $ 8.93 (*) |

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| **MODALIDAD** | **TARIFA** |
|---|---|
| 1 usuario | $ 432.00 |
| 2 usuarios | $ 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| **MODALIDAD** | **TARIFA** DOCUMENTOS | **TARIFA** AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 421.55 (*) | $ 292.60 (*) |
| 2 usuarios | $ 723.07 (*) | $ 504.86 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 316.41 (*) | $ 218.21 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 277.72 (*) | $ 195.40 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 248.97 (*) | $ 174.57 (*) |

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"***

# *Juan José Morosoli*

1899 - 1957

Nace en Minas en 1899, hijo de un inmigrante suizo-italiano que llegó a Uruguay en 1984.

Desde la niñez, trabaja en la librería y bazar de su tío, debido a las penurias económicas de su familia, por lo que deja de estudiar antes de terminar la escuela primaria. Gracias a ese trabajo comienza las lecturas y su formación autodidacta.

En 1921 abre, con dos socios, el Café Suizo, que se transforma en un centro cultural con exhibición de cine mudo, veladas musicales y en 1923, el grupo de amigos del Café edita el periódico El Departamento, donde Morosoli colabora con notas bajo el seudónimo «Pepe»

En 1923 adquiere un almacén y barraca donde trabajará toda su vida.

En 1925 se publica Bajo la misma sombra, conjunto de poemas de Morosoli y otros escritores.

En 1929, contrae matrimonio con Luisa Lupi.

En 1933 colabora en el diario Crítica de la ciudad de Buenos Aires, dirigido por Jorge Luis Borges.

En 1934, comienza a publicar en el suplemento «Dominical» de El Día.

En 1936, aparece el libro de narraciones Los albañiles de Los Tapes

En 1938, participa en el Primer congreso de escritores del Interior.

En 1940, colabora en el semanario Marcha.

En 1947, se publica Perico, libro de cuentos para niños, que se incorpora a las lecturas de las escuelas primarias.

En 1952, participa del Primer congreso de escritores uruguayos, como miembro de la Asociación uruguaya de escritores.

A lo largo de su vida colabora en publicaciones como Mundo Uruguayo y la Revista Nacional.

En 1953, se publica el volumen de cuentos: Vivientes.

El 24 de diciembre de 1957, muere en Minas, ciudad en la que siempre vivió.

En 1959, se publica Tierra y Tiempo y se le otorga, en forma postuma, el Premio Nacional de Literatura.

Entre 1962 y 1964 se publican El viaje hacia el mar y Cuentos escogidos que contiene cuentos inéditos.

Entre 1973 y 1984, (período de la dictadura en Uruguay) se quita Perico del programa de lectura en las escuelas primarias.

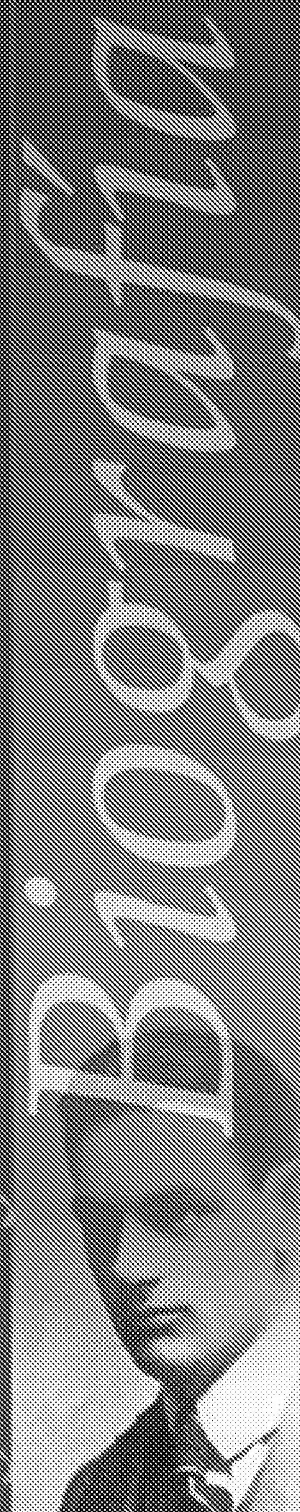
Sus relatos tienen una estructura cinematográfica, ejemplo de esto son los filmes realizados a partir de sus cuentos, como la película de la televisión suiza-italiana, de 1989, «Vientos del Uruguay» basado en el relato Los albañiles de Los Tapes, rodada en Uruguay y dirigida por Bruno Soldini, quien además dirigió un documental sobre Morosoli, llamado Narratore dei silenzio.

También se produce la película uruguaya El viaje hacia el mar, basada en el cuento homónimo, de la que fue guionista e intérprete Julio César Castro – «Juceca».

A partir de 1990 la fundación Lolita Rubial, comienza a entregar los Premios Morosoli a la cultura uruguaya.

En 1998, sus hijas donan su archivo a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En todas sus obras Morosoli busca, a partir de los relatos de la vida cotidiana, recuperar lo típico rural, la geografía como tema, pero esquivándole al pintoresquismo. Hay en sus libros una honda preocupación social, Morosoli indaga en las condiciones de vida de los anónimos, de los humildes.



# *La lluvia*

Ver llover allí, en aquella chacra, era una cosa que causaba placer. Un placer tranquilo que aún me alegra.

No olvidaré nunca aquella mañana. Hasta aquel día no había sentido la emoción de la lluvia. Me parecía que el campo y el árbol y yo éramos felices de la misma manera: quedándonos quietos y dejándonos penetrar por aquella música mansa y aquella lluvia lenta que caía sin interrupción.

A mi hermana le gustaba mucho jugar a las casitas. Con cuatro palos, algunos cueros y unos mazos de paja mansa, había construido la suya. Era una vivienda como la de los indios.

El agua vino despacio. La sentimos llegar. La vimos venir, borrando cerros, y dejando todo detrás de su vidrio esmerilado. Las gallinas corrían apresuradas y ganaban hornos y graneros. Lejanos cantos de aguateros y alborozados gritos de teru-teru confirmaron la presencia lejana de la lluvia. Unos horneros vinieron hasta donde nosotros. Los vimos volar y luego detenerse en la horqueta de un árbol. Habían elegido hogar. Cuando llegaron las primeras gotas picotearon la tierra y trajeron una mota en el pico. Colocaban la piedra fundamental de su casa.

Las gentes del pago comenzaron a llegar a los ranchos. Venían a jugar a las cartas. La lluvia creaba una sociedad candorosa, sencilla y feliz. Desde los cerros comenzaban a bajar pequeñas corrientes. En las quebradas nacían cañadas. Al campo le nacía un sistema de venas. Mirando éste, recién comprendí el mapa con los azules nervios de sus ríos dibujados.

Sobre los cueros llovía lentamente. Aquel asordinado tambor nos iba invadiendo. De tarde mi hermana volvió a la casita. Quería pasar la tarde con las niñas de la chacra jugando a las abuelas.

Quería hacer cuentos de su juventud y me pedía a mí que me portara mal así podía decir a cada rato que los hijos daban mucho trabajo.

Mi hermana –la abuela– tenía doce años.

Aquella tarde fue una de las más felices de mi vida.

*Juan José Morosoli*

más información, más ciudadanía
Selección de material y realización biográfica: [illegible]
Diseño de tapas y páginas: [illegible]